



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

20 DIC 2010

RES. H. N° 2089-10

EXPTE. N° 20.035/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia DAVID BALBOA, LU. N° 711.876, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Educador Sanitario, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que analizando las certificaciones presentadas, la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 815/10 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-10)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno DAVID BALBOA, LU. N° 711.876, estudiante de la Carrera de Historia, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. de HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL CARRERA: EDUCADOR SANITARIO	NOTA	FECHA	LIBRO - ACTA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	10 (Diez)	22-12-06	Res. N° 007-SRT-2007
OPTATIVA: COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	9 (Nueve)	14-12-07	Res. N° 042-SRT-2008

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Historia y Departamento Alumnos.

Sme/LR
231-10


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.